



San Salvador, 13 de agosto de 2019

**Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Licenciada Raquel Caballero de Guevara, en el marco de la celebración del
“Día internacional de la juventud”**

El día 12 de agosto se conmemora a escala mundial el **Día internacional de la juventud**, en esta ocasión quiero expresar un saludo a todas las juventudes salvadoreñas, al mismo tiempo expreso mi preocupación ante la persistente y difícil situación que atraviesan las personas jóvenes a causa de múltiples factores estructurales y la ausencia de un interés real del Estado en su conjunto, para atender las demandas de este importante grupo de la sociedad, que representa la franja más numerosa de nuestra población, en el que 56.6 % de la población es menor de 29 años de edad. No obstante, esa tendencia cambiará en las próximas décadas, por lo que es imprescindible que el país planifique de acuerdo a los cambios demográficos.

Hasta hoy la juventud salvadoreña es víctima de innumerables problemas que, sumados a la crisis económica que atraviesa el país, le impide un desarrollo integral. En El Salvador la persona joven sigue siendo objeto de discriminación, violencia, represión, indiferencia e incriminaciones, en la mayoría de ocasiones son víctimas de estigmas sociales y falta de conocimiento de la realidad en la que viven.

En ese sentido, aún no tienen acceso a un empleo pleno en el país. Y atendiendo al Objetivo de Desarrollo Sostenible, (ODS 10) que busca “reducir la desigualdad” y dos metas particulares deberían ser promovidas desde una visión de desarrollo que privilegie a la juventud. Estas son la meta 10.2 y la 10.3. La meta 10.2 busca “de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

Es una realidad que, las personas jóvenes no pueden seguir quedando y estando al margen y en exclusión social, económica y política. Un ejemplo de ello, es en el área educativa, el clima de violencia desde más de una década en el país ha afectado mayormente a los jóvenes, de los cuales un elevado porcentaje se encuentra escolarizado, en su mayoría en el sistema público de enseñanza. El incremento de los homicidios de estudiantes en el país, de los cuales, la tasa de homicidios de jóvenes por cada 100,000 habitantes aumentó de 114.9 en el 2010 a 165.2 en el 2015 y descendió a 105.9 en el 2017. (Datos estadísticos de la PNC.)

La escasa inversión en educación provoca que miles de jóvenes no puedan acceder a la educación superior con lo cual sus sueños de disfrutar de un mejor nivel de vida para sí y su familia se ven truncados. Es corriente que hayan reclamos y protestas de jóvenes porque se les niega su matrícula en la única Universidad pública del país.

Otro fenómeno que está generando afectaciones a la vida de las adolescentes es el embarazo precoz, las cifras indican que ha habido una disminución entre el 2015 y 2018 de 9,000 embarazos adolescentes menos en El Salvador, En el caso de las niñas, la disminución de embarazos es de 63.20 % en el año 2018. Pese al lanzamiento de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes, realizado en 2017, las autoridades siguen reportando embarazos en menores de edad, aun con los esfuerzos ejecutados dentro de los ejes de prevención, protección especial, acceso a la justicia y restitución de derechos y gestión del conocimiento.





San Salvador, 13 de agosto de 2019

El anterior panorama me permite afirmar que la juventud salvadoreña ha estado privada del goce de sus derechos como: a una vida sin violencia, oportunidades plenas de estudio para su formación media, técnica o profesional integral y de calidad, a ser educados en valores, a la educación sexual, a ser protegida de abusos sexuales, a un trato digno por parte de las autoridades, a la formación de su personalidad, a no ser discriminada, a oportunidades de trabajo, al ocio y esparcimiento sano.

Si bien es cierto que existe una Ley General de Juventud, la cual es limitada y no reconoce todos los derechos que las juventudes salvadoreñas deben tener en nuestro país, asimismo, existe un Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), el cual debe fortalecerse con programas que promuevan el desarrollo de las personas jóvenes; es por ello que para este nuevo quinquenio la nueva administración debería trabajar en promover y garantizar mejores oportunidades para el desarrollo de las juventudes del país, porque aún faltan decididas acciones y esfuerzos gubernamentales para que este importante sector de la población salvadoreña goce realmente de sus derechos.

A la fecha se tiene conocimiento de la existencia de la Política Nacional de Juventud, pero es necesario medir la aplicación de la misma a través de las instancias del Órgano Ejecutivo, y la manera que será impulsada para evidenciar los programas integrales y funcionales para este sector.

Es importante señalar que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha sido la institución pionera desde su fundación en trabajar con la juventud nacional, por medio de las Unidades Juveniles, quienes realizan de una manera innovadora, amigable, con metodologías participativas, promoviendo el liderazgo de las juventudes, que participan e inciden en el ámbito local, en las comunidades, centros educativos y universidades siendo además agentes multiplicadores en las niñas y niños.

Reconocer el esfuerzo que se realiza desde las Unidades Juveniles de difusión, incluye las áreas educativas, organizativa y en el autocrecimiento que fomente el protagonismo y liderazgo juvenil, para el conocimiento y demanda de acciones dirigidas al cumplimiento de los derechos humanos de la juventud.

Por todo lo anterior, hago las siguientes **recomendaciones**:

Al señor Presidente de la República a que adopte las acciones pertinentes para la firma y posterior ratificación de la Convención Iberoamericana de Derecho de las juventudes.

A las señoras y señores diputados de la Honorable Asamblea Legislativa a que otorguen un mayor presupuesto tanto al Ministerio de Educación como a la Universidad de El Salvador, para que se fortalezca la educación de las personas jóvenes salvadoreñas.

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social que lidere un esfuerzo de coordinación nacional que permita la implementación de políticas públicas para que las personas jóvenes se inserten en el mercado laboral decente.





San Salvador, 13 de agosto de 2019

A la señora Ministra de Educación a que realicé esfuerzos para adecuar la oferta educativa y la educación técnica a las demandas del mercado y a que se promuevan pasantías, tal cual ha sido una de las demandas de jóvenes en la Plataforma de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Juventudes 2019-2024, que presenté el diciembre pasado a las candidaturas presidenciales.

Al señor Fiscal General de la República, a que realice una investigación exhaustiva de todos los casos de asesinatos de adolescentes y jóvenes y se procese y castigue debidamente a los autores de esos actos y ponga a disposición de la familia de las víctimas los procedimientos y mecanismos adecuados para atención psicosocial y obtener reparación e indemnización.

Al señor Director General de la Policía Nacional Civil, a promover política integral de prevención para erradicar la violencia contra las personas adolescentes y jóvenes, en particular los asesinatos, e intensifique sus esfuerzos por garantizar a las juventudes salvadoreñas el derecho a la vida en todo el país.

Al señor comisionado presidencial para proyectos de juventud, a que realice las acciones de su competencia para promover los derechos y libertades fundamentales de las juventudes salvadoreñas.

Finalmente, felicito a todas las personas jóvenes de El Salvador por la celebración de su día y les reitero mi compromiso constitucional de mantenerme atenta y buscar junto a las personas integrantes de las Unidades Juveniles de nuestra Institución los espacios necesarios que nos lleven a lograr la garantía de sus derechos fundamentales.

Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos



www.pddh.gob.sv